



Ayuntamiento de Torremolinos
Alcaldía

Margarita del Cid Muñoz (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 31/03/2026
HASH: 424f41c9535aa8b63018b16a171ca375

Adjunto se remite Certificado de Acuerdo de Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Torremolinos de fecha 26 de marzo de 2026, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Atentamente.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente
LA ALCALDESA – PRESIDENTA
Fdo.: Margarita del Cid Muñoz

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
SEVILLA





Ayuntamiento de Torremolinos
SECRETARIA GENERAL

DOÑA ALBA SEGURA OLMO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

CERTIFICO: Que en pleno ordinario celebrado el día 26 de marzo de 2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

“2.1.- MOCIÓN DECLARATIVA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA – PODEMOS DE CONDENA AL ATAQUE MILITAR DE ESTADOS UNIDOS E ISRAEL CONTRA LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y EN DEFENSA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y LA PAZ.- Se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente Moción:

“MOCIÓN DECLARATIVA, PLENO ORDINARIO MARZO 2026

DE CONDENA AL ATAQUE MILITAR DE ESTADOS UNIDOS E ISRAEL CONTRA LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y DEFENSA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y LA PAZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente ataque militar llevado a cabo por Estados Unidos e Israel contra la República Islámica de Irán supone una grave escalada en un contexto internacional ya marcado por la inestabilidad, la militarización creciente y el deterioro del multilateralismo.

Dicha acción militar, realizada al margen del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, atenta contra el Derecho Internacional y contra los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe el uso de la fuerza salvo en casos de legítima defensa o autorización expresa del Consejo de Seguridad.

Experiencias anteriores demuestran que las intervenciones militares unilaterales generan consecuencias devastadoras: desestabilización regional, crisis humanitarias prolongadas, desplazamientos forzados de población civil y fortalecimiento de dinámicas extremistas que alimentan ciclos de violencia.

Oriente Medio atraviesa una situación extremadamente frágil. Una escalada entre actores regionales y potencias internacionales podría derivar en un conflicto de mayor alcance con consecuencias imprevisibles para la estabilidad mundial, la economía global y la vida de millones de personas.

Las instituciones democráticas, en todos sus niveles, tienen la responsabilidad de defender el Derecho Internacional y la solución pacífica de controversias para la convivencia entre pueblos.

La paz no puede quedar subordinada a intereses geopolíticos ni a estrategias de confrontación militar. Es necesario reforzar la diplomacia, el diálogo y los mecanismos internacionales de resolución de conflictos como única vía sostenible.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de IU-Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Torremolinos la adopción de los siguientes

INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ (1 de 3)
Oficial de Oficina
Fecha Firma: 26/03/2026
HASH: 3b0631b11348b1a82c2d8a877a8554f



Alba Segura Olmo (2 de 3)
La Secretaria General
Fecha Firma: 26/03/2026
HASH: 640c3f848a053460193184f694689a



Margarita del Chi Nájera (3 de 3)
Alcalde/a-President/a
Fecha Firma: 26/03/2026
HASH: 4221941c585baa0b3018a16a171ca1375





Ayuntamiento de Torremolinos
SECRETARIA GENERAL

ACUERDOS

1. Condenar el ataque militar de Estados Unidos e Israel contra la República Islámica de Irán, por suponer una escalada bélica y una vulneración de los principios del Derecho Internacional.
2. Exigir una desescalada inmediata y el recurso prioritario a la vía diplomática y negociada.
3. Instar al Gobierno de España a defender activamente en el seno de la Unión Europea y Naciones Unidas el respeto al multilateralismo y la solución pacífica de conflictos.
4. Instar al Gobierno de España a rechazar cualquier implicación directa o indirecta en acciones militares que no cuenten con respaldo legal internacional claro.
5. Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Consejo Europeo.

En Torremolinos, a 17 de marzo de 2026
David Tejeiro Salguero
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida - Podemos
Ayuntamiento de Torremolinos

[...]

“ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A LA MOCIÓN DECLARATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – PODEMOS DE CONDENA AL ATAQUE MILITAR DE ESTADOS UNIDOS E ISRAEL CONTRA LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y DEFENSA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y LA PAZ

El Grupo Municipal del Partido Popular de Torremolinos presenta la siguiente enmienda a la moción de Izquierda Unida – Podemos

SUSTITUIR LOS PUNTOS DE LA MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA– PODEMOS POR LOS SIGUIENTES:

- 1º. Instar al Gobierno de España a realizar un trabajo diplomático serio.
- 2º. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Torremolinos con la Paz, el respeto al Derecho Internacional y la resolución diplomática de los conflictos.
- 3º. Manifiestar el rechazo a cualquier estrategia internacional basada en la imposición militar y la vulneración del derecho internacional.
- 4º. Instar al Gobierno de España al cumplimiento de los acuerdos internacionales en coherencia con la defensa del Derecho Internacional y la defensa de la Paz.
- 5º. Trasladar los siguientes acuerdos al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.





Ayuntamiento de Torremolinos
SECRETARIA GENERAL

En Torremolinos, a 24 de marzo de 2026
Fdo. D. LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ DEL POZO
PORTAVOZ GRUPO POPULAR”

[...]

Sometida a votación la anterior Moción enmendada, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós, diecisiete del PP, cuatro del PSOE y uno de IU - Podemos.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos de Vox.

Visto lo que antecede, se declaran aprobados por mayoría absoluta los siguientes

ACUERDOS:

1°. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Torremolinos con la Paz, el respeto al Derecho Internacional y la resolución diplomática de los conflictos.

2°. Manifiestar el rechazo a cualquier estrategia internacional basada en la imposición militar y la vulneración del derecho internacional.

3°. Instar al Gobierno de España al cumplimiento de los acuerdos internacionales en coherencia con la defensa del Derecho Internacional y la defensa de la Paz.

4°. Trasladar los siguientes acuerdos al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

Y para que conste y a reserva de lo que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V°. B°. de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, antes de la aprobación de la correspondiente acta, en Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente.

V° B°

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: Margarita del Cid Muñoz

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Alba Segura Olmo

